



**DECRETO**

**Expediente nº: 87/2023**  
**Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria**  
**Fecha de iniciación: 02/11/2023**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **02/11/2023, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 4499/2017. Desestimación y Archivo.
5	Expediente 783/2018. Desestimación y Archivo.
6	Expediente 2693/2018. Desestimación y Archivo.
7	Expediente 3934/2018. Desestimación y Archivo.
8	Expediente 5240/2022. Ejecución de planta Solar Sotovoltaica (ZOPOS II) de 2 MWN y Línea Aéreo-Subterránea de Evacuación de 20 KV
9	Expediente 6638/2022. Almacén agrícola y nave ganadera para cebo de corderos con una capacidad final de 2000 plazas.
10	Expediente 4646/2022. Aprobación Certificación obras 3-Final "Mejora y Acondicionamiento Carreteras cedidas al Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia".
11	Expediente 4762/2023. Rectificar error en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de septiembre de 2023.
12	Expediente 5503/2022. Aprobación Certificación Obras N° 5-Final "Mejora de las infraestructuras del Polideportivo de la Pedanía de Balsapintada de Fuente Álamo de Murcia. POS 2022-2023".
13	Expediente 7530/2022. Aprobación Certificación de obras nº 5 "Reforma de la Casa de Cultura de Cuevas de Reylo. POS 2022-2023".
14	Expediente 4969/2023. Aceptar subvención implantación



101471c79221e0d5307e7270e0c355

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por: JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 30/10/2023 12:55
---	---------------------	---------------------------------



PUNTO	DESCRIPCION
	equipo de Atención a la Infancia y Familia.
15	Expediente 6958/2023. Justificación Convenio Club Social Santa Cruz del Estrecho 2022
16	Expediente 504/2020. Primera Adenda al Convenio de Colaboración suscrito con la Universidad Politécnica de Cartagena para la creación de la Cátedra de Gestión Ambiental para la Sostenibilidad de la Ganadería Intensiva de Porcino .
17	Expediente 6808/2023. Banco de Alimentos 2023
18	Expediente 6854/2023. Banco de Alimentos 2023.
19	Expediente 6941/2023. Banco de Alimentos 2023.
20	Expediente 6960/2023. Banco de Alimentos 2023.
21	Expediente 7004/2023. Banco de Alimentos 2023.
22	Expediente 7005/2023. Banco de Alimentos 2023.
23	Expediente 7031/2023. Banco de Alimentos 2023.
24	Expediente 7032/2023. Banco de Alimentos 2023.
25	Expediente 7036/2023. Banco de Alimentos 2023.
26	Expediente 7066/2023. Banco de Alimentos 2023.
27	Expediente 6297/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
28	Expediente 4836/2023. Ayuda adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2023/2024)
29	Expediente 4752/2022. Desestimar el pago del Premio de Jubilación a personal municipal.
30	Expediente 2903/2023. Desestimar el pago del Premio de Jubilación a personal municipal.
31	Asuntos de trámite y protocolo
32	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
33	Asuntos de urgencia
34	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



101471d79221e0d5307e7270e0c355

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>